

**Propuesta de punto de acuerdo formulado por la Regidora por morena, Paloma Robles Lacayo, con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; inciso b) fracción I del artículo 76, y fracción III y IV del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. A efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruya a la administración pública municipal el cumplimiento de las propuestas en materia de prevención, seguridad, justicia y transparencia propuestas en el Informe del Grupo de Trabajo Conformado Para la Solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Guanajuato.**

### **ANTECEDENTES**

El 17 de marzo de 2022, la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y a la Presidenta del Instituto Nacional de la Mujer (INMUJERES), la activación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM) por violencia feminicida, en especial por los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, niñas y adolescentes, para el territorio que comprende el estado de Guanajuato, en específico los municipios de Celaya, Cortázar, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca, Silao y Valle de Santiago, solicitando de la misma manera activar medidas conducentes para el resto del Estado<sup>1</sup>.

La solicitud destaca información fundamental para exponer la urgencia de la activación de la AVGM. A continuación, se enlista la información de interés primordial para comprender las implicaciones en nuestro municipio con fecha de corte de la solicitud:

- Según los datos de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (EDIREH 2016), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país, se estima que 30.7 millones de ellas (66.1%) han vivido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual, patrimonial o de discriminación, de las cuales: el 49% fue violencia

---

<sup>1</sup> Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714202/1.\\_Solicitud\\_Declaratoria\\_AVGM\\_Guanajuato\\_17.03.22\\_optimize.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714202/1._Solicitud_Declaratoria_AVGM_Guanajuato_17.03.22_optimize.pdf)

emocional, el 42.3% violencia sexual, y el 29% violencia económica o de trabajo, y el 34% violencia física.

- En lo que respecta al estado civil de las mujeres mayores de 12 años en el Estado, el Censo de Población y vivienda 2020 reportó 188 niñas de 12 a 14 años casadas, y 796 en unión libre; reportó 4,335 adolescentes de 15 a 19 años casadas y 32,279 en unión libre. Lo que pudiera reflejar una reiterada violación a los derechos humanos de las niñas y adolescentes al poder encontrarse en una mayor situación de vulnerabilidad, desigualdad y violencia contra ellas.
- En el Estado de Guanajuato, la ENDIREH 2016 refleja que el porcentaje de mujeres que señaló haber vivido violencia fue del 63.3%.
- De acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, de enero de 2015 a diciembre de 2021, se han presentado 23,143 asesinatos de mujeres en México, de estos, 5,519 han sido feminicidios y 17,624 homicidios dolosos.
- En el caso de Guanajuato, de enero de 2015 a diciembre de 2021, se han presentado 1,895 asesinatos de mujeres, lo que equivale al 8.19% de los asesinatos de mujeres en el país durante ese periodo, pero solamente 140 fueron catalogados como feminicidios y 1,755 como homicidios dolosos.
- Con base en la Información de las Cifras Delictivas Estatal, se registra que de enero a diciembre de 2021 el Estado de Guanajuato reportó 34 feminicidios y 344 homicidios dolosos, colocándola en ese momento en el número 12 de feminicidios por debajo de entidades que ya cuentan con la activación de la AVGM.
- En el caso de homicidios dolosos de mujeres, Guanajuato destacó en 2021 como la entidad federativa con más homicidios dolosos de mujeres. En el 2021, los municipios con más presuntos feminicidios, destaca Guanajuato con 3 casos en el lugar 81 a nivel nacional.
- De acuerdo con la Colectiva “Hasta Encontrarte” en su informe “Desaparecer en Guanajuato: un camino de lucha y resistencia”, la mayor parte de las desapariciones de hombres y mujeres ocurre en Celaya, con 394 por cada 100 mil habitantes, y Guanajuato Capital posee una tasa de 335 por cada 100 mil habitantes, ocupando el tercer lugar en el Estado.
- En el Estado, en el periodo de 2018 al 2020, 93% de las mujeres reportadas como desaparecidas no han regresado a su casa.

La solicitud deduce de dicha información que tanto las cifras de desaparición, así como las de feminicidio, son delitos sistemáticos que no ocurren de manera aislada, y se vinculan a una serie de delitos que evidentemente atentan contra la vida digna y la integridad de las mujeres.

Señala que las víctimas directas e indirectas de desaparición y feminicidio enfrentan diversas manifestaciones y expresiones de violencia relacionadas a su condición sexuada de

mujeres, y que no existen garantías por parte del Estado para el acceso a la justicia, la reparación del daño y la no repetición.

Ante la solicitud en mención, el 31 de marzo de 2022, la CONAVIM emitió el acuerdo de admisibilidad respecto de la solicitud de la AVGM para el Estado de Guanajuato. En el mismo acuerdo se solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y a la CNDH en su carácter de solicitante, para que se conformara el grupo de trabajo que hoy estudia y analiza los hechos descritos en la solicitud<sup>2</sup>.

El grupo de trabajo concretó un informe que fue remitido al Gobernador del Estado, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, el 24 de mayo de 2023. El 31 de mayo de 2023 la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado, María Soledad Aguayo Aguilar, ratifica a la CONAVIM el compromiso de desarrollar los trabajos y acciones que permitan atender las propuestas contenidas en el mismo.

La tendencia en el Estado en cuanto a la violencia que viven las mujeres en él no fue modificada, por lo que atender las causas de la violencia feminicida y de desaparición es más urgente que nunca como lo marcan los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al último trimestre. Aunando a los datos presentados por la CNDH, es importante señalar que en el Estado: 1) al finalizar el 2022 se registran un total de 971 mujeres víctimas de muertes violentas, de esas 971 solo el 2.16% se clasificaron como feminicidio, y 2) de enero a junio de 2023 sumaron ya un total de 534 mujeres víctimas de muertes violentas, de las cuales solo el 1.13% se clasificaron como feminicidio<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714149/4.\\_Acuerdo\\_De\\_Admisibilidad\\_1.04.22.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714149/4._Acuerdo_De_Admisibilidad_1.04.22.pdf)

<sup>3</sup> Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1B9WFgTZzBybilR4UacUeEszzl3X7cn3T/view?pli=1>

En dicho informe, se vuelven a destacar datos relevantes para nuestro municipio con corte a la emisión del texto, y en esta ocasión mucho más específicos y descriptivos, como se enlistan a continuación:

- Desde 2011 al 2021, los años que presentan mayor violencia para las mujeres de nuestro municipio es de 2018 al 2021. El 31.4% de los asesinatos fueron realizados con arma de fuego. Tres de ellos en su propio hogar.
- En cuanto a la violencia familiar, se observa una tendencia a la baja en este delito entre 2017 y 2020; no obstante, a partir de 2021 hay un crecimiento notorio, registrando su punto más alto del periodo de análisis en el año pasado, 2022, de 1012 mujeres, muy por encima del año 2017.
- El hostigamiento sexual y la violación equiparada muestra un alza a partir de 2020 y, a partir de 2021, todos los delitos relacionados a la violencia sexual, considerados en este análisis, registraron un aumento notable.
- Los datos de desaparición y no localización en el municipio señalan que de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2022 han vuelto a casa 11 mujeres desaparecidas de un total de 44, lo que representa solo el 25% de las desapariciones a nivel municipal.
- En 2022 hubo 15 reportes de mujeres desaparecidas, siete de ellas se mantienen en calidad de desaparecidas o no localizadas, y representa el año con mayor cantidad de mujeres desaparecidas o no localizadas de todo el periodo estudiado.

El informe, además de mostrar la situación que guarda la violencia feminicida en el Estado, nutre las labores de los entes municipales competentes para garantizar acciones que mitiguen la violencia en cuestión de tres ejes principales: prevención, seguridad y justicia. Dichas acciones, además, ayudarán a alimentar la evaluación del Grupo de Trabajo con el fin de establecer la necesidad de activar la AVGM.

Finalmente, entre las propuestas diseñadas en el informe, se solicita de manera general y paralela un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas como lo definen a continuación:

“En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, las autoridades correspondientes del estado y municipios presentarán el plan de trabajo para la implementación de las propuestas contenidas en el presente informe. Cada mes se presentará un informe de avances, en formato ciudadano con lenguaje amigable e incluyente, conforme a los indicadores establecidos en dichas propuestas del informe sobre la solicitud de AVGM para Guanajuato.

Este ejercicio de rendición de cuentas debe contemplar su difusión por los distintos medios con los que cuentan las instituciones estatales y municipales, mismo que se realizará los días 25 de cada mes, a partir de la publicación de este documento.”

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de lo anteriormente expuesto resulta relevante que este cuerpo colegiado decida instruir a la administración pública municipal la implementación de las propuestas diseñadas en el informe del Grupo de Trabajo para aportar a la erradicación de la violencia feminicida y crisis de desaparición en el municipio. Sin mencionar, que el gobernador del estado, al igual que el congreso local, han decidido colaborar con la federación para asegurar a las mujeres una vida libre de violencia. Dichas medidas tendrán poco o nulo impacto si las partes obligadas de los municipios no cumplen con lo que se encuentra a su alcance.

La administración pública y este cuerpo colegiado se ve en la necesidad de dar celeridad a la creación de un plan de trabajo que solvete los requisitos necesarios para aportar a la erradicación de la violencia hacia las mujeres en el municipio considerando que dicho documento fue publicado hace más de 3 meses. El mismo tiempo que llevamos de retaso para atender una condición tan sensible para nuestra población.

## ACUERDOS

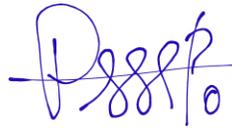
**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer, considerar y resolver sobre el presente acuerdo.

**SEGUNDO.** - El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato acuerda instruir a la administración pública municipal la inmediata implementación de las acciones para el cumplimiento de las propuestas en materia de prevención, seguridad, justicia y transparencia diseñadas en el Informe del Grupo de Trabajo Conformado Para la Solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Guanajuato.

**TERCERO.** - Presentar el primer informe mensual el próximo 25 de septiembre de acuerdo con las características propuestas por el Grupo de Trabajo que incluya el plan de trabajo que se realizará.

**CUARTO.** - Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento gestionar la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**A T E N T A M E N T E**  
**GUANAJUATO, GTO., AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Paloma Robles Lacayo', is centered on the page.

---

**PALOMA ROBLES LACAYO**  
**REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO 2021-2024**